

Universidad Tecnológica

CONSEJO DIRECTIVO

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO N° 10  
(Julio 21 de 1970)

El Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Abolir la asignatura Informes Técnicos de los Planes de Estudio de la Universidad, cuyo programa está contenido en los cursos de Humanidades.

ARTICULO SEGUNDO.- Los estudiantes que tengan perdida esta asignatura, pueden solicitar su exclusión de la tarjeta de calificaciones.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Pereira a los veintiún (21) días del mes de Julio de mil novecientos setenta (1970).

El Presidente,

  
PABLO OLIVEROS MARMOLEJO

El Secretario,

  
HUGO FORERO MORALES